FOLIO 676.- PROTOCOLO "A".- PRIMERA COPIA.- RECTIFICATORIA: "LATIN AMERICAN COMMUNICATION S.A.".- ESCRITURA NUMERO CIENTO SESENTA Y CINCO.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil siete, ante mi, Escribana Autorizante, Ana Caballero, Titular del Registro 1611, **COMPARECE: María Victoria MURATURE**, argentina, nacida el 13 de septiembre de 1978, soltera, con Documento Nacional de Identidad número 26.649.431, C.U.I.L. 27-26649431-4, abogada, domiciliada en la calle Billinghurst número 2014, piso 19º, departamento "D", de esta Ciudad.- La compareciente es persona de mi conocimiento, doy fe, e **INTERVIENE** por derecho propio y además en nombre y representación y en su carácter de **apoderada** de **Valentín Reinaldo Luis Bueno**, argentino, nacido el 20 de septiembre de 1970, casado en primeras nupcias con Ana Silvina Enrico, con Documento Nacional de Identidad número 21.370.345, C.U.I.T. 20-21370345-6, publicista, domiciliado en la calle Gorostiaga número 1542, Piso 7º, de esta Ciudad, a mérito del Poder Especial instrumentado por escritura número 143, de fecha 4 de junio de 2007, pasada ante mi, al folio 565, Protocolo "A", de este Registro a mi cargo, a cuya matriz me remito, del que surgen facultades suficientes para este otorgamiento, manifestando la compareciente que su mandato se encuentra plenamente vigente por no haberle sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna.- Y la compareciente, en el carácter invocado y acreditado **DICE**: **PRIMERO:** Que por escritura número 143, de fecha 4 de junio de 2007, pasada ante mi, al folio 565, Protocolo "A", de este Registro a mi cargo, constituyó junto con el señor Valentín Reinaldo Luis Bueno, una Sociedad Anónima bajo el nombre

CECBA - LEY404 GCBA LEGALIZACION 080902 432680 $20.00 02/09/2008 10:49:58

CECBA - LEY404 GCBA APOSTILLA 080902 075491 $39.00 02/09/2008 10:50:02

N 007984570

de "LATIN AMERICAN COMMUNICATION S.A.".- **SEGUNDO**: Que al ser presentada dicha escritura para su inscripción ante la Inspección General de Justicia, la misma fue observada por un error involuntario en la redacción del apartado de "Suscripción e Integración del Capital", en lo atinente al porcentaje de la compareciente en el capital social, que es del "10%", siendo que por error se consignó el "25%".- En consecuencia, el apartado queda redactado de la siguiente manera: "**a) SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL:** El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. **Valentín Reinaldo Luis BUENO** suscribe la cantidad de NOVENTA MIL (90.000) acciones, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, equivalentes a PESOS NOVENTA MIL ($ 90.000) representativas del **90%** del capital social, integrando el 25%, es decir la suma de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS ($ 22.500) en efectivo y la Srta. **María Victoria MURATURE** suscribe la cantidad de DIEZ MIL (10.000) acciones, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, equivalentes a PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) representativas del **10%** del capital social, integrando el 25%, es decir la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500) en efectivo. El saldo deberá ser integrado dentro de los dos años a partir de la fecha de la presente".- Finalmente, la compareciente solicita de mi, la Autorizante, expida Primera Copia de la presente para su presentación ante la Inspección General de Justicia.- **LEO** esta escritura a la compareciente por su opción, quien la ratifica y firma por ante mi, doy fe.- Hay una firma ilegible de **María Victoria Murature**.- Ante mí: Ana Caballero.- Está mi sello.- **CONCUERDA** con su escritura matriz,

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

INSPECCION DE JUSTICIA

N 007984571

que pasó por ante mí, al **Folio 676** del Registro 1611 mi cargo, doy fe.- Para **"LA SOCIEDAD"** expido la presente **PRIMERA COPIA** en dos Fojas de Actuación Notarial números N 007984570 y N007984571, que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil siete.-

N 007984571

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2007 - Año de la Seguridad Vial

Número Correlativo I.G.J.: 1786381
SOCIEDAD ANONIMA
Razón Social :
LATIN AMERICAN COMMUNICATION
(antes):
Número de Trámite: 976910
C.Trám. Descripción
00291 CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO

Escritura/s 143 Y 165.-

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 12919
del libro: 36 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 2 Buenos Aires, 06 de Agosto de 2007

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL





0222904

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION
LEY 404

L 008413667

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ANA CABALLERO obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 080902432680/5 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Martes 2 de Septiembre de 2008

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ESC. MARIA DE LA PAZ MOLINARI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

APOSTILLE

REPUBLICA ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00204640

1. PAÍS: REPUBLICA ARGENTINA

El presente documento público

2. Ha sido firmado por MARIA DE LA PAZ MOLINARI----------

3. Quien actúa en calidad de LEGALIZADORA----------

4. Lleva el sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES----------

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 02/09/2008

7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

(Convenio 02/09/2003)

8. Bajo el número: 080902075491

9. Sello / Timbre

COLEGIO DE ESCRIBANOS APOSTILLA

10. Firma

Esc. SILVIA IMPELLIZZERI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA